

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 2020-00631

NOTIFICADO POR ESTADO No.112 DEL 02 DE JULIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, respecto al memorial allegado el 22 de junio del año en curso, APÓRTESE la respectiva constancia de notificación personal, debidamente sellada y cotejada, tal como lo ordena el art. 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

5782347b48794ec4727dee7118a15e3fc72b8ab67a0894093b5d7b84d1129fd3

Documento generado en 01/07/2021 12:04:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB